

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Persona capacitada.	2,963.00 3,141.00 3,361.00
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Pago evitado en millones de colones.	8,225.34 8,314.74 8,404.15
#	Producto	Usuarios (as)
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Consulta jurídica resuelta.	248.00 259.00 270.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.
			Metas
	Línea Base	2018	2019 2020 2021
	3,00	5,00	6,00 7,00 7,00

Fuente de Datos: -Sistema Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios.
 2018: 5% de incremento, para un total de 2.963 personas capacitadas.
 2019: 6% de incremento, para un total de 3.141 personas capacitadas.
 2020: 7% de incremento, para un total de 3.361 personas capacitadas.
 2021: 7% de incremento, para un total de 3.596 personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		95,00	92,00	93,00	94,00	95,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.

En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el año 2018 es de 92%.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016 y será variable para los períodos siguientes. El 95% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2016, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo ascendió a ¢8.983.472.801,69 (colones corrientes), mientras que la condenatoria final fue de ¢489.917.440,92 (colones corrientes), alcanzando un ahorro de ¢8.493.555.360,77 (colones corrientes), es decir ¢8.493,56 millones. Con base en esta cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:

2018: ¢8.225,34 millones, equivalentes al 92%.

2019: ¢8.314,74 millones, equivalentes al 93%.

2020: ¢8.404,15 millones, equivalentes al 94%.

2021: ¢8.493,54 millones, equivalentes al 95%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
			Metas			
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		76,00	80,00	81,00	82,00	83,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. Para el año 2017, lo programado es alcanzar un 79%, cifra que se obtiene de un total de 231 consultas resueltas de las 293 que quedaron sin resolver en el año 2016.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2018: 248, un 80%.

2019: 259, un 81%.

2020: 270, un 82%.

2021: 282, un 83%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.162.346.450	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.441.564.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	573.594.050	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.147.188.100	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.147.188.100	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.471.881.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		11.471.881.000
001	INGRESOS CORRIENTES	10.443.830.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.028.051.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	337	0	337
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	253	0	253
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	11.471.881.000
0					REMUNERACIONES	9.297.872.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.269.433.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.264.433.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.603.320.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	848.164.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.130.281.000
00303	280	1111	1320		DÉCIMOTERCER MES	586.616.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	446.946.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.313.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	711.764.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	675.263.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	675.263.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.501.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	36.501.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	699.355.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	370.847.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		370.847.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						109.503.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		109.503.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						219.005.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		219.005.000
1	SERVICIOS						1.420.150.000
101	ALQUILERES						451.324.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		292.666.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.984.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		115.000.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.571.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO 009-2013-LFCG SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).		35.103.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						152.420.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		20.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		54.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		16.400.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		56.520.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						49.449.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.100.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		600.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).		200.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		44.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						508.035.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).		2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00					
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CANCELAR COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO 014-2013-LFCG DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CUBRIR PARCIALMENTE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).	141.090.000
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS 011-2014-LFCG DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 006-2015-LFCG DE MENSAJERÍA Y CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).	347.095.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PGR, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE VEHÍCULOS).	14.850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				44.950.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				91.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	91.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.000.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, ASÍ COMO LAS QUE SE IMPARTEN A OTRAS ENTIDADES EN TEMAS COMO PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA Y PROBIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DENUNCIAS).	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				113.272.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.900.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.750.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.900.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.062.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.260.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.100.000
109	IMPUESTOS				1.550.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.150.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-781-00	
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				100.332.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				55.950.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.200.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.615.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	128.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.275.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	437.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	88.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.750.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	70.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	310.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				956.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	171.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	785.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40.151.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.270.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.400.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.255.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.360.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	BIENES DURADEROS				441.435.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				209.185.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.140.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	142.070.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.600.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				180.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA REALIZAR TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS EN EL EDIFICIO SINALEVÍ; AMPLIAR EL ARCHIVO CENTRAL; INSTALAR PLATAFORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600; Y TECHAR Y PAVIMENTAR EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSERVACIÓN).	180.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				52.250.000

		Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00			
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	52.250.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.092.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	60.592.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	60.592.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.341.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.251.000
603				PRESTACIONES	148.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	118.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000